

# COTIZACIÓN ALQUILER APILADOR HYUNDAI

N° COT - SV14122021-01-01



miércoles, 8 de febrero de 2023

## Señores:

OCEANO SEADOOD

## Atención:

JAVIER MAZA

## Referencia

### APILADOR ELÉCTRICO HYUNDAI

Por medio de la presente le hacemos llegar nuestra propuesta por el alquiler de un apilador eléctrico Hyundai.

A continuación, los detalles del negocio:

#### CARACTERÍSTICAS:

⚙️ Equipo	: Apilador eléctrico
⚙️ Marca	: Hyundai - Korea
⚙️ Mástil	: Triple
⚙️ Modelo	: 16BRJ-9
⚙️ Capacidad de carga	: 1600 Kg @ 600 mm
⚙️ Motor de tracción y elevación	: Eléctrico de 48 voltios AC
⚙️ Dirección	: Eléctrica Asistida
⚙️ Tipo de operador	: Sentado
⚙️ Velocidad máx. De desplazamiento	: 14 Km/h
⚙️ Altura de elevación	: 9,500 mm con mástil de tres etapas
⚙️ Altura mástil replegado	: 3,840 mm
⚙️ Longitud de horquillas	: 1220 mm (otras dimensiones disponibles)
⚙️ Ruedas	: Vulkolan. 02 De carga de 28.5 cm

## COTIZACIÓN DE ALQUILER

<ul style="list-style-type: none"> <li>⚙ Ancho de la unidad</li> <li>⚙ Ancho de pasillo</li> <li>⚙ Radio de giro</li> <li>⚙ Cabina de operador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>: 1279 mm</li> <li>: 2,8 metros</li> <li>: 1,685 metros</li> <li>: Altura: 2116 mm</li> <li>: Panel de información al operador.</li> <li>: Pedales de freno.</li> <li>: Display LCD con teclado y tecla de navegación</li> <li>: Controles de elevación / descenso, claxon y desconexión reemergencia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>⚙ Batería</li> <li>⚙ Cargador</li> <li>⚙ Sistema de control integrado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>: 48V</li> <li>: Trifásico</li> <li>: Motores (AC) trifásicos prácticamente sin mantenimiento.</li> <li>: Tecnología CAN-bus</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>⚙ Pantalla de información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>: Posición de Volante y Dirección de Marcha.</li> <li>: Modo Tortuga</li> <li>: Indicador de Velocidad</li> <li>: Estado de la carga de la batería</li> <li>: Luz de Aviso con llave de tuercas</li> <li>: Luz de Aviso del Asiento</li> <li>: Luz de Aviso del Cinturón de Seguridad</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>⚙ Sistemas de frenado</li> <li>⚙ Compartimento del operario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>: Pedal de Freno</li> <li>: Peldaño ancho y de altura reducida</li> <li>: Asidero tubular</li> <li>: Compartimento del operario acolchado</li> <li>: Amplia superficie de trabajo</li> <li>: Cinco compartimentos de almacenaje de fácil acceso</li> <li>: Desconector eléctrico</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>⚙ Cómodo asiento con suspensión</li> <li>⚙ Sistema de extracción de la batería extendiendo el mástil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>: Varias posibilidades de ajuste</li> <li>: Rodillos de extracción lateral de la batería por ambos lados.</li> <li>: Conector de la batería DIN 320 blue</li> </ul>

## COTIZACIÓN DE ALQUILER



**Palanca de desconexión de batería e interruptor de emergencia**



**Fácil reemplazo de la batería**



**Caja de fusibles compacta para facilitar la inspección**



**Convertidor CC-CC**

Convertidor CC-CC que cumple con UL y CE y evita la sobrecarga de un cortocircuito y la polaridad inversa.



**Controlador confiable de tipo MOSFET**



**Filtro hidráulico**

## COTIZACIÓN DE ALQUILER

### CONDICIONES GENERALES:

- ⚙️ PLAZO DE ENTREGA DE EQUIPOS:
  - DISPONIBLE EN NUESTRO ALAMACEN VES - LIMA
- ⚙️ DURACIÓN DEL ALQUILER:
  - 06 MESES a partir de la entrega de la máquina, en las instalaciones del cliente/en las instalaciones de Triton Trading.
- ⚙️ TIPO DE ACUERDO:
  - OS Abierta por el total de meses contratados
- ⚙️ FORMA DE PAGO:
  - Transferencia/cheque/letra / Evaluación crediticia
- ⚙️ FACTURACIÓN:
  - Los primeros 10 días de cada mes, previa recepción de OC.
- ⚙️ UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS:
  - V.E.S - LIMA
- ⚙️ RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE EQUIPOS
  - EL CLIENTE contrata los servicios de Triton (traslados).

### ENTREGA DEL/LOS EQUIPOS ARRENDADOS:

- ⚙️ La entrega se realizará con un representante de Triton presente y con un Acta de entrega que incluye imágenes del estado del equipo, la misma que deberá ser firmado por un representante autorizado de EL CLIENTE.
- ⚙️ Los equipos no podrán ser trasladados a otra ubicación sin autorización de TRITON TRADING.
- ⚙️ Los equipos definitivamente no pueden circular en la vía pública.

### PENALIZACIÓN:

- ⚙️ En el supuesto que EL CLIENTE decida cancelar o dejar sin efecto el servicio antes del vencimiento de alquiler señalado, EL CLIENTE deberá abonar a TRITON TRADING, como penalidad un monto equivalente a un mes de renta/ dos meses de renta, por concepto de lucro-cesante, como única y total compensación.

## COTIZACIÓN DE ALQUILER

### REPORTE Y ATENCION POR FALLAS:

- ✿ En caso se susciten averías o fallas técnicas, éstas deben ser reportadas directamente al Sectorista/supervisor vía correo electrónico.
- ✿ En una situación regular, el tiempo de respuesta ante una notificación expresa y escrita de EL CLIENTE, será atendida como máximo dentro de las veinticuatro (24) horas en las operaciones de Lima Metropolitana y setenta y dos (72) horas en provincia, más el término de la distancia, para que un técnico de TRITON TRADING llegue a las instalaciones de EL CLIENTE.
- ✿ Las fallas están clasificadas en: Fallas por mala operación y fallas por desgaste propio de la máquina.

### AJUSTE EN TARIFA MENSUAL POR INOPERATIVIDADES:

- ✿ En caso de que la inoperatividad de diera en determinado mes, esta se ajustaría en la siguiente liquidación.
- ✿ El ajuste no aplica para inoperatividades por mala operación.
- ✿ EL CLIENTE no podrá reclamar ningún descuento o reducción de la renta pactada por el tiempo que la(s) máquinas montacargas permanezcan parados o sin utilización, debido a su mantenimiento normal, servicio o inspección. En igual sentido, en caso de que los bienes objetos del arrendamiento, estuvieran paralizados, a consecuencia del maltrato o abuso, mal estado del piso de trabajo o cualquier causa imputable a EL CLIENTE, este deberá continuar abonando la renta pactada durante el tiempo que demore la reparación correspondiente.

### OBLIGACIONES DEL CLIENTE:

1. Utilizar el o los bienes únicamente para actividades propias al destino que de su naturaleza se desprende. El uso se deberá hacer con la diligencia y en funciones correspondientes al mismo, en el lugar en donde realiza sus operaciones EL CLIENTE.
2. No podrá realizar modificaciones ni transformaciones algunas de los componentes mecánicos, eléctricos o hidráulicos del bien o bienes arrendados, ni sobrecargarla artificialmente, sin autorización expresa y escrita de TRITON TRADING.
3. Se compromete diariamente, a la revisión de niveles de aceite, agua de baterías y demás elementos básicos que requieran un control diario, los cuales EL CLIENTE, declara conocer.
4. No podrá subarrendar ni ceder el uso del o los bienes arrendados a terceros sin autorización expresa y por escrito de TRITON TRADING.
5. Autoriza a TRITON TRADING S.A., en caso no se cancelará la renta mensual anticipada, a retirar del lugar o establecimiento donde éste o éstos se encuentre (n) trabajando, el o los equipo (s) materia de esta cotización y/o de cualquiera que de esta se desprenda, sin responsabilidad ni penalidad para TRITON TRADING S.A. Para ello, bastará que, TRITON TRADING S.A., a través de cualquier medio que acredite recepción, haga valer este derecho. No será necesaria la comunicación a EL CLIENTE, en este sentido. Sin perjuicio de lo indicado, se seguirá generando renta mensual hasta la total devolución del equipo en perfecto estado en las instalaciones de Triton Trading S.A. La renta equivaldrá a la mensualidad aquí acordada, más un veinte por ciento.

## COTIZACIÓN DE ALQUILER

### RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE:

1. Será responsable de los deterioros derivados de la falta de atención, dolo, negligencia leve o por culpa inexcusable que supone no avisar a tiempo cualquier falla detectada, así como de los que se produjeran por mal trato o abuso, mal estado del piso de trabajo o cualquier otra causa imputable a EL CLIENTE, sus empleados o subcontratistas.
2. Asumir la responsabilidad por todos los daños materiales, corporales o de responsabilidad contra terceros, que puedan ser causados por el uso del o los bienes arrendados y sus accesorios.
3. Si una determinada máquina montacargas se perdiera o fuera robado o se dañara de forma tal que lo tornase irreparable, por cualquier causa, imputable o no a EL CLIENTE, éste deberá asumir el valor del equipo en el mercado.
4. Los equipos deberán ser devueltos en las mismas condiciones en que fueron entregados, exceptuando las condiciones por desgaste natural. EL CLIENTE asumirá el costo de reparación si los equipos sufrieron daños, los mismos que se verificarán al momento de su recepción en TRITON TRADING. En caso no se quisieran firmar, se asume que acepta el daño o deterioro del equipo, para ello bastará una fotografía del equipo.
5. Con el fin de lograr un rendimiento óptimo de las baterías (solo en caso de equipos eléctricos), es responsabilidad de EL CLIENTE mantener un adecuado uso de las mismas de la siguiente manera:
  - Cada batería tiene una duración de 08 horas continuas.
  - Para la utilización de las baterías, es necesario el siguiente tratamiento:
    - Cargar durante 08 horas hasta el nivel máximo.
    - Descanso durante 08 horas.
    - Utilización por 05 horas continuas u 08 horas intermitentes.
6. Deberá dar las facilidades a TRITON TRADING para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos dentro del horario del trabajo (lunes a viernes de 8am - 5pm y sábados de 8am - 1pm). Si EL CLIENTE solamente contara con disponibilidad fuera de los horarios establecidos se procederá a emitir la cotización correspondiente por las horas hombre fuera de horario.
7. A contratar una póliza de seguro por el equipo y/o los equipos, y a contratar una póliza contra daños corporales y/o materiales a terceros.

### PROPUESTA ECONOMICA:




DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ALQUILER	CANT.	HORAS POR MES	TIPO DE TARIFA	MONEDA	TARIFA POR EQUIPO	MONTO MENSUAL	HORA ADICIONAL
APILADOR ELECTRICO 16BRJ-9" ACCESORIOS: 02 BATERÍA + 02 MESAS RECAMBIO	06 MESES	1	240	MENSUAL	USD	\$ 1,800	\$ 1,800	\$ 6.00

**COTIZACIÓN DE ALQUILER**





DESCRIPCIÓN	TARIFA FIJA				MONEDA	PRECIO POR TRASLADO		
MOVILIZACION DE APILADOR ELECTRICO - VILLA EL SALVADOR - PAITA	TARIFA FIJA				USD	\$ 1,650		

\*Se cobrará hora adicional si el cliente excede las horas por mes.

**La tarifa incluye:**

-  Mantenimiento preventivo según manual
-  Mantenimiento correctivo por desgaste natural
-  Entrega técnica

**La tarifa No incluye:**

-  IGV.
-  Reparaciones por mala operación.
-  Operador.
-  Transporte ida y retorno (salvo el servicio sea contratado).

**Enviar vía mail el presente documento firmado y sellada por su representante, en señal de aceptación.**

EL CLIENTE